



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

**Proceso CAS N°063-CAS-2011-PCM- ORH**

**CONTRATACION DE UN COORDINADOR DE RED DE ASISTENTES TECNICOS DEL  
PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA LA MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA  
CONTRA LA POBREZA-NACIONAL**

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| - Convocatoria:  | Del 17 al 24 de febrero 2011 |
| - Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: | 25 de febrero de 2011        |
| - Entrevista:  | 28 de febrero de 2011        |
| - Publicación de resultados:                                       | 01 de marzo de 2011          |



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae en sobre cerrado no documentado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS – N°063-CAS-2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito en Av. Canaval y Moreyra N° 150 piso 1, Edificio PETROPERU San Isidro, hasta el 24 de febrero de 2011, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

**NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)**

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 17 de febrero de 2011



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°063-CAS-2011-PCM- ORH

#### **CONTRATACION DE UN COORDINADOR DE RED DE ASISTENTES TECNICOS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA LA MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA-NACIONAL**

##### **1. ANTECEDENTES**

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, fue creada el 18 de enero de 2001 mediante el D.S. 01-2001-PROMUDEH, modificado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH del mes de julio del mismo año.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP es un espacio de concertación en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para, mediante el consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú.

##### **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de una persona natural que desarrolle actividades de coordinación de promoción de la red de asistentes técnicos del Presupuesto por Resultados.

##### **3. PERFIL REQUERIDO**

- Bachiller en Ciencias Sociales, Ciencia Política o Derecho
- Con estudios de Maestría en Ciencias Políticas.
- Con experiencia de trabajo no menor de dos años.
- Conocimiento de los objetivos, funciones y estrategias de trabajo de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- Conocimiento de los Programas Presupuestales Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- Conocimiento y manejo de los principales instrumentos y sistemas de información estadística relativos a la gestión de los Presupuestales Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- Manejo de programas informáticos de oficina a nivel de usuario.
- Con amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
- Proactivo e iniciativa.
- Analítico.
- Facilidad para las relaciones humanas y el trabajo en equipo.

##### **4. AÑOS DE EXPERIENCIA**

Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a Realizar uno (01) año.  
Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública uno (01) año.

##### **5. TAREA PRINCIPAL**

1. Coordinar las actividades de la MCLCP con relación a la promoción de la Red de Asistentes Técnicos del Presupuesto por Resultados a nivel regional, con participación de





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

las personas e instituciones del Estado en los tres niveles de Gobierno, de la sociedad civil y de la cooperación internacional involucrados en el proceso de gestión de los programas presupuestales estratégicos en cada región.

2. Apoyo y coordinación con las Red de Asistentes Técnicos en las ocho (8) regiones en las cuales existe actualmente esta experiencia
3. Apoyo y coordinación con las mesas regionales para el impulso, constitución y funcionamiento de la Red de Asistentes Técnicos en al menos cuatro (4) regiones en las cuales no existe actualmente esta experiencia.
4. Mantener una comunicación fluida con las redes de asistentes técnicos a fin de acompañar sus procesos, proponer las perspectivas de articulación y dar cuenta de los avances y aprendizajes.
5. Elaborar las propuestas, documentos e informes periódicos para facilitar el desarrollo de capacidades en los procesos de programación, formulación y seguimiento de los programas presupuestales estratégicos en las regiones.
6. Coordinar con el equipo de seguimiento concertado de la MCLCP
7. Participación en el equipo de trabajo de la MCLCP, en las reuniones de las instancias de decisión institucional a las que sea convocado.
8. Participación en instancias de trabajo y concertación nacional en representación de la MCLCP.
9. Otras actividades que le indique la Coordinación de la Red de Asistentes Técnicos y del Seguimiento Concertado en la MCLCP.

#### 6. CONDICIONES DEL CONTRATO

La modalidad de contratación es la de Contratos Administrativos de Servicios según Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, para lo cual se requiere que el candidato seleccionado cuente con un seguro previsional (AFP u ONP).

El contrato otorga el beneficio de seguro médico a través de ESSALUD y descanso físico por cada 12 meses efectivamente laborados.

#### 7. MONTO REFERENCIAL

El monto de la remuneración mensual es de S/4,200.00 (Cuatro mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles)

#### 8. DURACIÓN

Los servicios tendrán una duración de Cuatro meses calendarios.

